



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 92 -2018-ACSS
Santiago de Surco,

17 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: El Informe N° 1536-2018-SGGTH-GAF-MSS, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el pedido de la Regidora señora Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva, que proponen al señor Faustor Medina Tomas Ramón para ser condecorado con la Medalla al Mérito de la Orden Santiago Apóstol; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día"; en concordancia con el Artículo 52° de la Ordenanza N° 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, mediante Informe N° 1536-2018-SGGTH-GAF-MSS, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, eleva el pedido de la Regidora señora Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva proponiendo al señor Tomas Ramón Faustor Medina, para ser condecorado con la Medalla al Mérito de la Orden Santiago Apóstol;

Que, luego del debate correspondiente de los señores Regidores, de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

TOMAS RAMÓN FAUSTOR MEDINA

En reconocimiento a sus 47 años de servicios al ciudadano en la Municipalidad de Santiago de Surco, demostrando su calidad de trabajo y compañerismo en las diversas actividades que se le ha encomendado, demostrando con sus aportes creativos la mejor atención a los administrados, actualmente labora en la Subgerencia de Gestión Documental, de la Secretaría General.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General
RHGB/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE